+

ide tener el cuidado de no me bicar con el pa
rido de quedarse dentro de los dos nombra
dos en el testimonio de cada parte contenido de
el pan, y despues dixo, no pueden mantenerse
dos aguas juntos, y de noche cataose así, cos
pone el que para que aia mucho mebicos
no pudiendose mantener no quede ni
guno, en cuia virtud, y en el dicho nombre
fuese facultado recibiese segun el dicho, es
tinamente celebrado en el mes de febrero proxi-
mo pasado en quanto a que reciualen los dos me
bicos en el contenidos, segun como se cuidan
en la escritura que tienen exhecutada ante
Asuntamiento y que Asimismo le reuniesen
tan Alpuente cuia dos vinbicos jenerale cauda y
suficientes para los autos negocios pen
dientes con dicho sindico de la Villa fuese facultado
despachando los libramientos negesarios
de juntos y vistos para la cuenta y agenciase
los dichos sabor Alcalde Dominguez Angel Ortan
despachados y demas que bien visto fuese
conbiene y le pase por justicia

Los señores Pedro Agustin vicente = Martino
Vicario, antes = Juan Martino senior = Pedro, antes
mobe = Pasqual Lorenzo quilez = Josephantes
antes = Blas, y antes de Amaia Juan, y san
chez de Amaia vicente confirmaban y confor
maron con el contenido y tenor del señor Mar
tin secretario de tiempo

Y el S. Martin vicario antes como pido cum
bo vinbico bijo = que recibiese testimonio
de ambos de cuios comunicazion de hullo, y de
que resulte que se celebre cabildo en la sala de
cuios q. robuerte para cada uno en fabo de
Memoriales que por los medicos se an pue
sentado para los efectos que se expresan
exhecate de la cual las facultades que se me